

Adapta tu baño



Este programa facilita a las personas mayores la adaptación del baño del hogar para disfrutar de una mayor autonomía y mejora de la calidad de vida.

Permite afrontar obras de adaptación integral con instalación de todo tipo de ayudas técnicas: asientos giratorios, elevadores de inodoro, apoya brazos, asideros, duchas a ras de suelo, mamparas de asistencia, etc.

Requisitos

- Ser mayor de 60 años.
- Tener la propiedad, copropiedad o usufructo vitalicio de la vivienda a adaptar.
- Tener domicilio fiscal y empadronamiento en el Territorio Histórico de Álava (1 año de antigüedad).
- Limite de ingresos de la unidad familiar inferior a 30.000 € brutos anuales.

Ayudas

Subvenciones a fondo perdido

- Hasta el 90% de la obra, según los ingresos anuales de la unidad familiar.

Préstamos especiales a coste cero

- Los intereses corren a cargo de la Fundación Vital
- Por el importe total de la obra, hasta el máximo establecido, o por el importe restante, en los casos con subvención. (La suma de ambas ayudas tiene un tope máximo de 6.000€)
- A devolver en un máximo de 3 años.

Asesoramiento

- En la gestión de presupuestos, adecuación de los elementos a integrar, relación con los gremios...

Documentación

- Folleto443.68 KB
- Autorización310.99 KB
- Ejemplos de adaptaciones861.42 KB

Galería de imágenes



- **persona conviviente**

DOCUMENTO	DÓNDE SOLICITARLO
Fotocopia DNI	
Certificado de empadronamiento (modelo de convivencia)	AYUNTAMIENTO Oficinas de atención ciudadana
Datos Fiscales	DIPUTACIÓN Edificio de Hacienda c/ Samaniego, 14
Nota simple registral (en casos de usufructo)	REGISTRO DE LA PROPIEDAD c/ Castilla, 5-7

Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar



Ampliar

